OFICIO SUSCRITO POR LA CIUDADANA MICHELE MELISSA GUTIÉRREZ DANDRIDGE, POR EL QUE SOLICITA EL PERMISO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MÉXICO.

México, D.F. a 12 de mayo de 2010.

## HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Por este conducto hago de su conocimiento que presto servicios secretariales en el área de prensa y política a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela; por lo que solicito el permiso correspondiente al que se refiere el artículo 37 fracción I apartado B.

En espera de sus amables noticias, quedo de Usted.

## **ATENTAMENTE**

MICHELE MELISSA GUTIÉRREZ DANDRIDGE.